

# Clases de educación física y talleres: la vida de los rugbiers en la cárcel a 5 años del crimen de Báez Sosa

16/01/2025



En la Alcaidía N°3 de Melchor Romero, los ocho condenados por el crimen de Fernando Báez Sosa tienen una rutina establecida y una dinámica que se mantiene desde que llegaron.

A cinco años del asesinato de Báez Sosa, ocurrido durante la madrugada del 18 de enero de 2020 en Villa Gesell, Máximo Thomsen, Matías Benicelli, Enzo Comelli, Ayrton Viollaz, Blas Cinalli, Lucas Pertossi, Ciro Pertossi y Luciano Pertossi tienen la posibilidad de recibir visitas una vez por semana: sus familiares van a verlos los jueves, entre las 13 y las 17, para llevarles alimentos, bebidas y otras cosas para pasar sus

días en prisión.

**“La convivencia entre ellos es normal. Continúan en el pabellón número tres, están detenidos de a dos en cada celda y siguen separados del resto de la población carcelaria”,** explicó a TN una fuente del caso.



Los ocho están alojados en Melchor Romero (Foto: TN).

“Es deber del Servicio Penitenciario Bonaerense tenerlos alojados ahí, no es una concesión que están haciendo con ellos”, expresó a TN **Francisco Oneto**, abogado de Thomsen. Y agregó que **ninguno de los condenados goza de beneficios**, sino que simplemente se respetan sus derechos como detenidos.

“La Convención Americana de Derechos Humanos habla de **la pena como resocialización**. Así que a lo que le llaman privilegios, que es un buen alojamiento, una estadía libre de violencia y el acceso a los beneficios de la modernidad, en realidad eso es lo que está bien, así debería ser la cárcel”, sostuvo Oneto.

Los jóvenes realizan actividades recreativas en el patio, bajo **la supervisión de un profesor de educación física**. “También participan en talleres no formales, como de

lectura y alfabetización jurídica”, agregaron fuentes de la causa.

La Alcaidía de Melchor Romero contempla un régimen cerrado y está dividida en dos sectores: uno para el alojamiento de la población masculina y otro para la femenina.

**El Programa Nacional de Alfabetización Jurídica, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia**, activo desde 2007 y al que asisten los rugbiers, es dictado por internos alfabetizadores de la propia unidad.

El sitio web del Servicio Penitenciario Bonaerense detalla que este programa **aborda diversos temas durante la cursada**, entre los que se destacan el sistema de progresividad de la pena, la aplicación de la Ley de Víctimas, la ejecución del fallo Verbitsky y cuestiones relacionadas con los informes psicológicos.

En cuanto al día a día, **los rugbiers tienen acceso a la televisión** y la única distracción externa que reciben está en el patio: cuatro horas diarias -a veces por la mañana y otras por la tarde- en las que no se cruzan con ningún otro recluso. Hace algunos meses, desde el SPB le confirmaron a este medio que **ni ellos ni ningún otro preso se juntan con el anexo femenino bajo ninguna circunstancia**.

Los ocho pueden reunirse en otras celdas mientras no transcurren las horas de descanso. También **pueden jugar al ajedrez**, entre otros juegos de mesa. La Alcaidía tiene un sistema de seguridad fuerte y, **en caso de detectarse algún tipo de tensión, se los resguarda y no salen al patio**.

Sin embargo, los papás de Fernando Báez Sosa consideran que los jóvenes deberían estar otro tipo de cárcel. “Justicia se hizo en parte, porque estamos a medias, esperando que la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires pronto deje **firme la condena para que los asesinos pasen a una cárcel común y paguen lo que hicieron**. Necesitamos una Justicia que no solo

marque un antes, sino un después y que la muerte de mi hijo no sea en vano”, aseguró a TN Graciela Sosa, madre del joven de 18 años.

## Qué condenas recibieron los rugbiers por el crimen de Báez Sosa

En marzo de 2024, la Cámara de Casación confirmó las penas para los rugbiers condenados por el asesinato de Báez Sosa. **Cinco de los acusados cumplen prisión perpetua** (Máximo Thomsen, Matías Benicelli, Ciro Pertossi, Luciano Pertossi y Enzo Comelli) **y tres fueron condenados a 15 años de cárcel** (Ayrton Viollaz, Lucas Pertossi y Blas Cinalli).



Los ocho rugbiers durante el juicio por el crimen de Fernando Báez Sosa (Foto: Diego Izquierdo / Télam).

Casación revisó la sentencia del tribunal N°1 de Dolores y confirmó cada una de las penas, pero realizó una modificación. **Los ocho rugbiers estaban condenados por homicidio agravado por el concurso premeditado de una o más personas con alevosía**, pero los jueces determinaron que ese agravante no se pudo comprobar.

Los abogados que defienden a los jóvenes apelaron la decisión de Casación y aguardan la resolución de la Corte Suprema de Justicia bonaerense, que revisa el fallo. Los letrados insisten en que no hubo premeditación y creen que a algunos de los condenados podrían reducirles las penas.

Fuente: TN